

# ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°35-2023-CS-UNIQ – PRIMERA CONVOCATORIA.

ADQUISICION DE MODULO DE ENSEÑANZA DE FISICA – LANZAPROYECTILES DE LABORATORIO PARA TIRO OBLICUO EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION – CUSCO.

En la Ciudad de Quillabamba, en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, siendo las 09:00 horas del día **14 de mayo de 2024**, se reúnen los integrantes del Comité de Selección designado mediante Resolución administrativa N°0380-2023-DIGA-UNIQ de fecha 21 de diciembre de 2023, conformado por presidente: **Dr. Paco Wilson Marconi Quispe**, Primer Miembro titular: **Lic. Juan Yépez Cajigas** Segundo Miembro Titular: **CPC. Heyner Leopoldo Hunca Huacac**, a fin de efectuar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas.

**PRIMERO:** El comité de selección de acuerdo al cronograma establecido en las bases, procede a verificar el registro de participantes a través del SEACE, obteniéndose el siguiente reporte:

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20106515906	TOPOEQUIPOS T&T S.R.L.	04/01/2024	Válido
2	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/12/2023	Válido
3	20512837591	OPERON LAB S.A.C.	04/01/2024	Válido
4	20539665198	SERVINMED E.I.R.L.	25/04/2024	Válido
5	20553639515	EDUTEK LABIMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EDUTEK LABIMPORT S.A.C.	02/01/2024	Válido
6	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	04/01/2024	Válido

**SEGUNDO:** Seguidamente se procede con la apertura de las ofertas presentadas a través del sistema electrónico de contrataciones del Estado – SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20539665198	SERVINMED E.I.R.L.	30/04/2024	Valido

**TERCERO:** El comité de selección procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

La verificación de las características y especificaciones técnicas de los bienes es efectuada por el presidente: **Dr. Paco Wilson Marconi Quispe**, Primer Miembro titular: **Lic. Juan Yépez Cajigas** miembros del comité de selección con conocimiento técnico en el objeto de convocatoria:

<p>2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria:</p> <p>a) Declaración jurada de datos de contacto. (Anexo N° 1)</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).</p> <p>e) Folletos o instructivos o catálogos o similares del fabricante para acreditar las especificaciones técnicas de los bienes solicitados en el Capítulo III – Requerimiento.</p> <p>f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p> <p>g) Promesa de consorcio. (Anexo N° 5)</p> <p>h) Precio de la oferta. (Anexo N° 6)</p>	<p>2.2.2. Documentación de presentación facultativa:</p> <p>a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.</p> <p>b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).</p> <p>c) Los pasadores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).</p>
--	---

Nro.	POSTOR	RUC	Documentos para la admisión de la oferta								Cumple las Especificaciones Técnicas	ADMISION	Documentación de presentación facultativa		
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)			a)	b)	c)
1	SERVINMED E.I.R.L.	20539665198	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NC	Si	Si	Admitida	No	Si	No

**Nota:**

Conforme lo establecido en el Artículo 60, numeral 60.1, del Reglamento de la Ley de Contrataciones en fecha 14/05/2024 mediante carta n°01-2023-CS-AS35-UNIQ, el comité de selección ha solicitado subsanación al único postor que presento su oferta el mismo que ha cumplido con la subsanación dentro del plazo establecido en fecha 15/05/2024, motivo por el cual se continuo con la evaluación y calificación de la oferta.

**CUARTO:** El comité de selección procede a evaluación de la única oferta que tiene la condición de admitida, conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las bases integradas, para el procedimiento de selección se han establecido como único factor de evaluación al PRECIO, asimismo a los postores que han realizado su solicitud por tener condición de Mype se asigna bonificación de 5% según corresponda y se establece el puntaje total y el orden de prelación conforme el puntaje obtenido por los postores según el siguiente detalle:

Nro.	POSTOR	RUC	Factor de evaluación				Orden de Praelación
			Evaluación Económica		5% Mype	Puntaje Total	
			Precio Ofertado	(Puntos)			
1	SERVINMED E.I.R.L.	20539665198	59,000.00	100.00	5.00	105.00	1

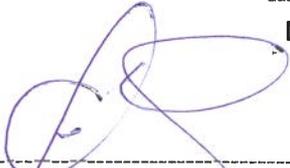
**QUINTO:** Seguidamente, culminada la evaluación, el comité de selección califica al único postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, para el procedimiento de selección se ha previsto EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Nro.	POSTOR	RUC	Requisitos de calificación	
			Experiencia del postor	Califica
1	SERVINMED E.I.R.L.	20539665198	Cumple	Califica

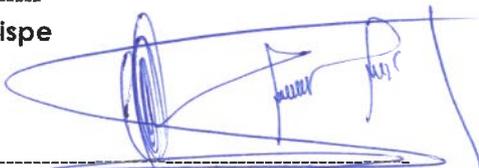
**SEXTO. - El Comité de Selección concluye en el término siguiente:**

El Comité de Selección da por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas de acuerdo a lo actuado por lo que por unanimidad decide OTORGAR LA BUENA PRO al Postor: **SERVINMED E.I.R.L.**, por un importe total de **S/ 59,000.00 (Cincuenta y Nueve Mil con 00/100 Soles)**.

Siendo las 14:00 pm del 16/05/2024, se da por concluida la presente acta y firman el presente en señal de conformidad.

  
 Lic. Juan Yépez Cajigas Btgo.  
 Primer miembro titular

  
 Dr. Paco Wilson Marconi Quispe  
 Presidente

  
 CPC. Heyner Leopoldo Hunca Huacac  
 Segundo miembro Titular